

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3370 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 423/2007 Sección C2.

Entidad concursada.- Rivero Menaje, S.L., con CIF n.º B-63488068.

Fecha del auto de archivo.- 18 de octubre de 2011.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

Visto lo cual

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, ordenando el archivo del procedimiento. Una vez firme este auto se ordena librar mandamiento al Registro mercantil al objeto de que, con testimonio de esta resolución, se proceda al cierre de la hoja de inscripción correspondiente de la sociedad en concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 23 de diciembre de 2011.- El Secretario en sustitución.

ID: A120004960-1